



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de noviembre de 2005

Expediente N° 8.474/05

Res. C.D. N° 363/05

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Denise Ochner, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de las asignaturas Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos de Química II, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que surge del análisis del estado curricular de la recurrente, que reúne las condiciones establecidas para percibir tal bonificación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/11/05 aprueba, por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

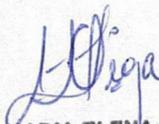
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

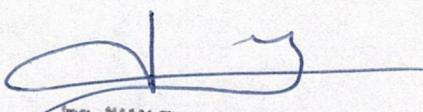
ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del mes en curso, se abone a la Srta. DENISE OCHNER - D.N.I. N° 23.126.311, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de las asignaturas Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos de Química II, el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Srta. Denise Ochner y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas